



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 JUN. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 259 - 93

Expte.n° H= 4.167/93

VISTO:

Los informes de Decanato en el sentido de que existen innumerables tareas a cumplir y escasez de personal administrativo, por la que algunas de ellas sufren demoras en su tramitación; y

CONSIDERANDO:

Que la variedad de tareas relativas a la coordinación e implementación de Concursos de Profesores Regulares, la atención de controles patrimoniales y actualización de legajos, requiere refuerzo de servicios personales para satisfacer las actividades que hacen al normal funcionamiento de esta Unidad Académica, por lo que se hace necesario la contratación de personal de apoyo;

Que en diversas oportunidades se han hecho presente diversos oferentes que pueden atender tales tareas;

Que decanato posee atribuciones para realizar contrataciones de obra que atiendan la situación existente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 18-05-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-SOLICITAR a Decanato realice las contrataciones de obra pertinentes para atender el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.-AFECTAR el presupuesto de la Facultad en la partida 3 del mismo para atender el presente requerimiento.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a las Dependencias de la Facultad para su toma de conocimiento y demás efectos

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
VICE DECANO

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA